<table>
<tr><th>¿CUÁNDO?</th><th>CAUSAS</th><th>CONSECUENCIAS</th></tr>
<tr><td>Finales siglo XVIII

14 de julio 1789.
Asamblea Nacional y Asalto a la Bastilla.

1799.
Golpe de estado de Napoleón Bonaparte
(18 de Brumario)</td><td>+ Pensamiento Ilustrado (“razón, igualdad y libertad”) y la Enciclopedia habían desacreditado el Antiguo Régimen.

+ Crisis económica y el endeudamiento de Francia motivada por los gastos militares, las malas cosechas, el lujo y despilfarro del rey y la nobleza, provoca un descontento social (hambre y revueltas)</td><td>+ Se derrocó el Antiguo Régimen para acabar instaurándose un nuevo régimen donde la burguesía apoyada en ocasiones por las masas populares se convirtió en la fuerza política dominante.
+ Concepto entre ser de derechas o de izquierdas:
- A la derecha los que defendían una monarquía parlamentaria
- A la izquierda partidarios de una república (defendían intereses de las clases medias y populares)</td></tr>
<tr><th>¿DÓNDE?</th><th colspan="2">FASES</th></tr>
<tr><td>Europa: Francia
París y Palacio de Versalles</td><td colspan="2" rowspan="2">+ 1788. El rey Luis XVI convocó los Estados Generales debido al grave déficit presupuestario y al estado de bancarrota.
- Debate sobre la forma de votar: por estamento (nobleza y clero); por individuo (tercer estado). No hay acuerdo.
- El tercer estado se reúne por separado en “la sala del juego de la pelota” y se constituye en ASAMBLEA NACIONAL (objetivo: promulgar una Constitución).

+14 de julio 1789. Toma de la fortaleza de la Bastilla por el pueblo de París en apoyo a la Asamblea Nacional
+ Asamblea Nacional se convierte en ASAMBLEA CONSTITUYENTE:
- Aprobación de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano,
- La supresión del feudalismo; la apropiación de los bienes de la iglesia; la constitución civil
- La libertad de prensa; La redacción de una constitución

+ septiembre 1789. Traslado a París de la Asamblea y del rey Luis XVI (Versalles a las Tullerías)
+ 1791. Promulgación de una CONSTITUCIÓN por parte de la Asamblea: Monarquía constitucional y soberanía nacional.
+ Fuga de Varennes (junio 1791). El rey y la reina intentan recuperar el poder con ayuda de un ejercito de una nación extranjera (Austria). Huyen a la frontera, pero son detenidos antes de llegar.
- La Asamblea declara la guerra a Austria y Prusia
- 10 de agosto de 1792. Asalto de las masas populares al Palacio de la Tullerías. El rey y la reina son detenidos por traición. Condenados y ejecutados en la guillotina (21 enero 1793).</td></tr>
<tr><td>¿QUIÉNES?

Defensores Antiguo Régimen:

- Luis XVI y Mª Antonieta (reyes de Francia)
- La nobleza y el clero

Contrarios Antiguo Régimen:

- Tercer Estado = Asamblea Nacional = Asamblea Constituyente = Convención
- Pueblo de París (sans-cullottes)
- Jean Paul Marat, médico y periodista “voz de la revolución” (Fundación de un periódico)
- doctor Guillot (inventor de la guillotina para las ejecuciones)</td></tr>
</table>

- Girondinos (burguesía moderada) - Jacobinos (burguesía radical), liderados por Robespierre y Danton. - Napoleón Bonaparte, general	+ Se proclama la **REPÚBLICA** tras unas elecciones por sufragio universal para formar un nueva Asamblea, que recibe el nombre de **CONVENCIÓN NACIONAL** (poder legislativo) de 1792-1795: - Se promulga una nueva **CONSTITUCIÓN en 1792** y se establece un nuevo calendario. - Poder ejecutivo: **COMITÉ DE SALVACIÓN PÚBLICA**, liderado por Robespierre. - Periódico de Marat publica una lista de supuestos traidores (girondinos), y la **Revolución se radicaliza**. Es asesinado y se convierte en un mártir de la revolución. - Entre 1793 y 1794 los jacobinos impusieron **una DICTADURA DEL TERROR** (guillotinados entre 10.000 y 40.000 acusados de ser contrarrevolucionarios: sacerdotes, nobles y girondinos). - En el exterior, victorias para la República de un joven general, Napoleón Bonaparte. - En el interior, guerra civil entre los partidarios de la revolución y los contrarrevolucionarios: **Guerra de la Vendée.** - Robespierre, es víctima del terror que ha desatado. Es condenado y ejecutado en la guillotina. + **EL DIRECTORIO (1795-1799)**, es un intento de moderación: - Se promulga una nueva **CONSTITUCIÓN en 1795** (principios constitución monárquica de 1791). - Dos novedades: - Poder legislativo formado por dos cámaras (modelo británico) - Poder legislativo formado por 5 miembros: El Directorio. - Periodo caracterizado por disensiones entre los miembros del Directorio y la crisis económica. + Esta etapa termina con el **Golpe de estado el 18 de Brumario** del general Napoleón Bonaparte (noviembre 1799). Dando origen al periodo del Consulado y después del Imperio a partir de 1804.